**Acta número 11 (once) correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de manera conjunta con la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, celebrada el día 14 (catorce) de febrero del 2020 (dos mil veinte), reunidos en el salón de sesiones del pleno de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.** ----------------------------------------------------------Presidencia de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. - A cargo de la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada.** -------------------------------------------------------------

Presidencia de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos. - A cargo del Síndico Municipal **José Luis Salazar Martínez.** -----------

Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Buenas tardes regidores, regidoras y síndico integrantes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos; y todos los aquí presentes, para dar inicio a esta sesión ordinaria correspondiente al día 14 de febrero del 2020 me permito verificar el quórum mediante el pase de lista: -----------

Por parte de la Comisión de Medio Ambiente: -------------------------------------------------

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández** (presente) ------------------------------------

**Regidor Oscar Vásquez Llamas** (presente) --------------------------------------------------

**Y la de la voz, presente**-----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. ------------------------------------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: -------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez** (presente) ------------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez** (presente) ---------------------------------

**Regidora Hogla Bustos Serrano** (presente) --------------------------------------------------

**Regidora Miroslava Maya Ávila**  -----------------------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal** (presente) --------------------------------------------------

**Regidora Alina Hernández Castañeda (**presente)-----------------------------------------

**la de la voz, presente**--------------------------------------------------------------------------------

Se encuentran la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos-----------------------------------------------------------------

Por lo que existiendo quórum y conforme a lo establecido en el artículo noventa y siendo la 13:10 (trece horas con diez minutos) horas se declara abierta la sesión.--Agradezco también la presencia de la maestra Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta de la Dirección de Integración, Dictaminación de Actas y Acuerdos, al Comandante Ignacio Aguilar Jiménez Coordinador General de Protección Civil y Bomberos, al Empresario y Promotor de la Educación Ambiental Alejandro Elizondo así como el representante de la Unidad de Transparencia. ------------------------------------------------Por lo que pongo a su consideración el siguiente **Orden del día**: -----------------------

**Primero**. - Lista de asistencia y verificación de quórum. ------------------------------------

**Segundo.** - Aprobación del orden del día. ------------------------------------------------------

**Tercero.** - Estudio y análisis del turno a Comisiones asentado en el punto de acuerdo **1222/2019/TC**, referente a la modificación del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tlaquepaque adicionando un capítulo XIII de la Protección y Traslado de Colmenas. ----------------------------------------------------------------------------

**Cuarto.** - Asuntos Generales. ----------------------------------------------------------------------

**Quinto.** - Clausura de la sesión. -------------------------------------------------------------------

Por lo que les pregunto si se aprueba el orden del día. -------------------------------------

Aprobado. ------------------------------------------------------------------------------------------------

Ya hemos agotado el Primer y Segundo punto, por lo que pasaremos al **Tercer Punto** del orden del día, estudio y análisis del turno a Comisiones antes mencionado referente a la modificación del Reglamento de Protección Civil adicionando un capitulo, se les remitió de manera electrónica el acuerdo del turno así como un proyecto de dictamen, se le hicieron algunas adecuaciones a la propuesta inicial mismas que ya están integradas al dictamen que se les envió, esto con la finalidad de apegarnos a la Norma Mexicana y a la Ley de Fomento Apicola y Protección de Agentes Polinizadores, bueno la finalidad de esta iniciativa es establecer las acciones que deberá de realizar la Unidad de Protección Civil para el traslado de colmenas, sabemos que la conservación y protección de las abejas es de relevancia ecosistema como se señala en el dictamen en los últimos años se han perdido colonias de abejas y una de las teorías de estas pérdidas es por uso de insecticidas y por la actividad humana, entonces trabajamos esta propuesta conjunto con personas que ya conocen el tema, y nos acompaña Alejandro Elizondo para que nos pueda dar su punto de vista sobre la importancia; doy cuenta también de la asistencia de la **Regidora MIroslava Maya Ávila**, por lo que les pido podamos aprobar cederle el uso de la voz al activista.----------------------------------------------------Los que estén por la afirmativa, aprobado. -----------------------------------------------------

Tiene el uso de la voz el activista **Alejandro Elizondo**: Gracias, acorde a la protección de los polinizadores, últimamente se ha notado que la sociedad civil está cada vez más preocupada por cuidar y resguardar a las abejas y nosotros recibimos todas estas llamadas porque estamos dispuestos hacer rescates verdaderos, a que llamo un rescate verdadero de los agentes polinizadores, un rescate verdadero es tomar el material biológico, material biológico le decimos al grupo o al cumulo de abejas con todo y su panal y la reina, esto después de ser resguardado tiene que ser transferido a cajas de cría, todo esto solo es fomentado a través de gente que invierte en pagar ese rescate tanto por temas de seguridad, alejarlo de las poblaciones de los cotos de los fraccionamientos pero también la población exige un seguimiento de esa colmena, este es el mejor de los casos donde una de las personas o el cumulo de colonos que hay en un fraccionamiento invierten en esa protección para que verdaderamente sea una protección adecuada que no se pierda ese material, entonces la cría, la cámara de cría toma un proceso donde debe ser alimentado debe ser insertada una reina que en dado caso que sea un panal o una colmena silvestre que esta con sospecha de ser africanizada pueda a través de un cambio genético lograr características de mansedumbre y de mayor productividad de miel que es la verdadera función de las abejas a través del incentivo económico de una apicultor, porque ciertos apicultores no quieren recibir abejas africanizadas? Porque le tienen que invertir, entonces el hecho de que alguien reciba material biológico no significa que vaya a prosperar si no viene con una inversión, entonces hasta ahí quisiera dejar claro, he recibido llamadas de asociaciones de colonos en donde oiga es que Protección Civil, eso me congratulo de recibir esas noticias porque ya el personal de Protección Civil se niega a destruir o a movilizar de forma que no sea la adecuada.-----------------------------------------------------------------------------

En la propuesta se me hace muy importante que para Protección Civil no signifique un tema presupuestario grave, porque Protección Civil al tener su equipo tanto de ascenso a árboles, a paredes o a construcciones pueda de manera sencilla capturarlo y llevarlo a un apicultor experto, capturar el material biológico significaría nada más imaginemos que esta nada más el cumulo de panales en una rama que es capturarlo en una caja como las que son caja trampa de la africanizadas y de ahí transportarlo a donde la propuesta que hace la regidora y su equipo es donde ahí se va a transferir el material biológico a las cámaras adecuadas; si es importante hacer notar como lo mencione que se hace una inversión tanto en reina, alimentación y es un proceso cerca de cuatro meses para un correcto salvamiento de material biológico o la colmena, como se propone que el apicultor santuario tenga la capacidad de hacerlo, de otra forma aunque haya equipos o gente de protección civil que trabaja mucho en entrenamientos con ellos ante la ciudadanía, bueno se hace la remoción ya se lava un poco las manos, pero la intención es que verdaderamente se pueda cuidar de este material biológico y no nada más cuidarlo sino que se expanda y la africanización que puede ser a cierto grado menor o mayor pueda ser cambiada a través de un manejo genético.----------------------------------------

No sé si tengan alguna pregunta en cuanto lo que he mencionado-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno si les parece también les pido su aprobación para escuchar al área técnica, si les parece votamos para que puedan tener el uso de la voz y entrar en este debate, del área técnica el Comandante Ignacio Aguilar, Coordinador General de Protección Civil y Bomberos, los que estén a favor, aprobado, muchísimas gracias. -----------------------

Tiene el uso de la voz el Comandante **Ignacio Aguilar:** Gracias Regidora, primero saludarlos, buenas tardes a todos y a todas, gracias por la invitación, también hacerle del conocimiento y tratare de no extenderme tanto a razón de como Protección Civil se suma a este proyecto, primeramente fue por manera de eliminar el riesgo, ese siempre ha sido el trabajo de Protección Civil que por alguna razón al momento de que empieza el proceso de las abejas africanizadas que en algún momento se convirtieron en un riesgo para la sociedad y para la población, pero el riesgo como tal no era la abejita, el riesgo era que eran molestadas y eran ofendidas y en ese momento se generaba el factor riesgo y fue como Protección Civil entra para poder eliminar el riesgo sin el conocimiento, sin el equipamiento, sin la necesidad, porque no tienen la infraestructura de la cual usted nos habla, sin embargo el trabajo fue retirar el riesgo, pero se quedó como una responsabilidad de que tema abejas los atiende Protección Civil, no está mal, pero también es una responsabilidad más de las muchas que ya se tiene por el puro hecho de ser Protección Civil que son riesgos todos los que se imaginan.-------------------------------

Mi pregunta aquí sería, ¿porque se voltio a ver a Protección Civil para el retiro de las abejas y no a una área ecológica o a la dirección de Ecología? Por hacer algún mencionamiento y lo hablo en el sentido de que nosotros todo lo que ya comentan ahorita ya lo venimos haciendo, ya venimos haciendo los rescates ahí con una empresa apicultora, las trampas hemos venido haciendo los trabajos para poder hacer los rescates de una manera correcta, si hemos tenido la capacitación pero eso implica muchas cosas más, que implica, poder tener primero el recurso motriz, recurso humano, para mi algo bien importante es poder contar con un biólogo, un biólogo que no tenemos, entonces eso es una parte de no precisamente tanto de lavarnos las manos pero si poder hacer un seguimiento correcto, no nada más hacer las cosas por hacerlas, el principal objetivo es retirar el riesgo, mientras las abejitas no sean agredidas no son un factor de riesgo por eso es que en la actualidad cualquier dirección o cualquier Coordinación de Protección Civil en la Zona Metropolitana o incluso al interior del Estado ya no las extermina, ya únicamente resguarda el lugar, descansa si es un enjambre descansa el tiempo que tiene que descansar y ellas por si solas emigran, lo que sin embargo lo que es más complicado es cuando encontramos una colonia, la diferencia, bueno el experto es usted, pero la diferencia entre un enjambre es que son abejitas pasajeras y una colonia es una “n” cantidad de colonias que ya están establecidas, ahí viven, ahí procesan, ahí polinizan, ahí todo eso es más complicado para nosotros porque hay que invertirles más tiempo, más equipo, más personal y eso nos genera una problemática a futuro, en la temporada importante de la atención a los enjambres de abejas atendemos entre veinte y veinticinco enjambres por día y esto es dándoles un tiempo prudente para darles atención, porque luego se nos viene el tema social y bueno las personas se molestan porque no atendemos el reporte, nos hacen o nos fincan una responsabilidad como Protección Civil para poder retirar el enjambre, la colmena, la colonia y lo que a mí me interesa es únicamente es garantizar la seguridad de las personas que están en el entorno de donde tenemos una u otra, entonces en ese sentido, digo, nosotros ya lo venimos trabajando, venimos haciendo todo lo que acaban de comentar, nosotros lo hacemos día con día pero si nos lleva mucho tiempo más el poder hacer un rescate correctamente y estamos a favor de ello y vamos a seguir apoyándolo con mucho gusto, que esperar y que las abejitas por si solas emigren, insisto, por la necesidad que se debe de contar con un recurso motriz con personal especializado y el equipo necesario para no afectar a las abejitas, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno, habiendo escuchado las aportaciones del área técnica de nuestro especialista invitado, abro el uso de oradores, algunos de mis compañeros.--------------------------- Tiene el uso de la voz el regidor **Héctor Manuel Perfecto Rodríguez:** Gracias señorita,nada más en el artículo 63 (sesenta y tres) de la propuesta se establece que la movilización y el traslado de las colmenas pudiera ser mediante una solicitud de la Unidad Municipal con el productor apícola, es decir de esa manera lograr el acuerdo para que pueda ser trasladada, la colmena y en el 65 (sesenta y cinco), dice que Protección Civil gestionara la coordinación con apicultores para que este puedan atender el reporte de colmenas, evaluar su estado y en caso de ser viable trasladarlo, si sería una responsabilidad para Protección Civil como está establecido aquí o mediante el convenio y seria el productor apícola quien acudiría al lugar para recogerlo.-------------------------------------------------------------------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno, ahorita que hicimos la votación, cedo el uso de la voz también al asesor para que pueda responder sus preguntas, si lo ven a bien, aprobado.------------------------------Tiene el uso de la voz el asesor **Luis Camarena:** La propuesta de la iniciativa es que Protección Civil teniendo las capacidades técnicas y el equipo para poder retirar en trabajos de altura y también atender a la abejas, retire el panal, la colmena y se le entregue a un apicultor santuario, estos apicultores ya tendrán que tomar las medidas establecidas por las normas y las leyes aplicables, pero ese sería el procedimiento, Protección Civil atiende el reporte se hace la solicitud al santuario si este accede a recibirla protección civil lo entrega.--------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** En ese sentido como comentaba nuestro Comandante la iniciativa en esencia se desarrolló hacia la Coordinación por el tema que diariamente ya nos comentaba que son, la Coordinación que recibe el principal reporte cuando se encuentran enjambres, incluso comentó que reciben de veinte a veinticinco reportes diarios, básicamente es por esto que tenido ya el acercamiento principal hacia este tema en específico de las abejas que me parece que a lo mejor Medio Ambiente pues no tuviera la capacidad y el equipo que a lo mejor tiene la Coordinación de Protección Civil para hacerlo, también era otra de las cuestiones que nos decía el Comandante.----------- Tiene el uso de la voz el regidor **Héctor Manuel Perfecto Rodríguez:** Nuevamente, nada más aprovechar la presencia del Comandante para preguntarle, él hacia énfasis en que no tenían en si todos los recursos que quisieran como para enfrentar una situación de esta, un poco con mayor prontitud, ¿es así Comandante? Preguntarle si tienen los recursos técnicos, herramientas y presupuesto adecuado para llevar a cabo este trabajo, como usted dice: hay un extrañamiento por ahí que porque a nosotros y no a Medio Ambiente, si fuera tan amable.--------------------------- Tiene el uso de la voz el Comandante **Ignacio Aguilar:** Actualmente como hacemos ya este trabajo, yo ocupo retirar un vehículo operativo para poder atender un reporte ya sea un enjambre una colonia, cual sea, entonces es personal y equipo que yo retiro de su operación ordinaria, donde tenemos aparte del equipo extra por hablar un vehículo para rescate de equipos de apicultor que es lo único extra que nosotros tenemos, equipo de apicultor para garantizar la seguridad de mis muchachos y puedan hacer ya sea el rescate o simplemente evaluar el entorno para que sea seguro para el personal o para las personas que ahí residen que es lo que actualmente hacemos. El hecho de trabajar y hacer un rescate con alguna empresa que a eso se dedica precisamente es para poder ayudar y retirar esas abejitas y poderlas llevar al centro apicultor o al santuario o como ellos lo denominen sin embargo eso nos implica mucha demanda porque dejamos de cubrir otros eventos para atender las abejitas, todos son importantes e insisto estamos a favor del proyecto y el proceso pero no estamos en condiciones de poder dedicarle tres, cuatro horas que le dedican a un rescate bien hecho y dejar de atender los otros servicios que en su momento yo los valoro y dependiendo las necesidades veo cual es de mayor prioridad, dejo asegurada el área donde no represente algún riesgo voy y atiendo la emergencia y posteriormente regreso, entonces pensando en eso de hacer, veintiuno, veintidós, veinticinco rescates al día no tengo la manera de poderlo hacer, no tengo la infraestructura para realizarlo y por eso era mi pregunta, era mi duda, si el tema de incluirlo con nosotros es porque tengo el equipo de rescate con cuerdas que no son diseñadas para eso, aclaro, cada cosa tiene su propia necesidad del equipo que nosotros manejamos tiene muchas especialidades dependiendo la acción a realizar, necesitaría yo dejar única y exclusivamente un equipo de cuerdas, equipo mecánico, equipo de seguridad, equipo de protección, escaleras, el propio vehículo que este adaptado para poder tener escalas de superficie para poder tener el equipo de protección para cargar las trampas o las jaulas para los rescates, entonces siento que se ocupa una infraestructura mayor a la que actualmente tenemos, entonces esa era, por eso era mi intervención y mi comentario, a lo mejor poder fusionar en su momento con personal de Ecología o con cualquier otra de dependencia para poder en conjunto, yo los entreno de como suban y bajen con las cuerdas, con las escalas de superficie y que ellos nos entrenen a nosotros de cómo hacer los rescates, repito, ya lo hemos venido realizando con otra empresa para que nos de la capacitación necesaria para poder hacer un rescate correcto, pero no tengo el personal con el expertis como un biólogo que sería lo correcto para que le dé el seguimiento al rescate para que tenga un buen inicio y que culmine con un buen final, es cuanto regidora.-------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Yo creo que en ese sentido actualmente ya hubo algo en la Coordinación de Protección Civil, siempre es en medida de sus posibilidades y con la eficacia que se pueda atender los eventos, evidentemente ustedes tendrán cuales son las prioridades de atender en el tema, pero si me parecía como importante poder dejarlo asentado dentro de un Reglamento para empezar a crear esa conciencia ya lo están haciendo también algunos otros municipios dentro del área metropolitana es una especie en peligro de extinción que definitivamente sirve para los ciclos de la vida en todos los sentidos, incluso la ley de Fomento Apícola en el capítulo XV en el cuidado y retiro de enjambres en zonas urbanas y conurbadas en el artículo 67 ter, habla que los Ayuntamientos en su áreas municipales de Protección Civil o la dependencia que ejerza facultades en materia ecológica deberán contar con este personal para el retiro de enjambres salvaguardando en todo momento la supervivencia de la comunidad de abejas, entonces sí me parece importante esta iniciativa para que se comience abrir este dialogo, estas discusiones por eso fue el día de hoy nada más análisis y discusión para que se pueda comenzar hablar del tema y ver cual pueden ser las posibles soluciones, quienes pueden ser las dependencias que se encarguen de este tema y más que nada para eso era la reunión del día de hoy, no sé si algún otro compañero, si, por favor.-------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Miroslava Maya Ávila:** Bueno antes que nada buenas tardes a todos y a todas, primeramente si quiero dejar en claro que estoy a favor, por supuesto que estoy a favor de la protección de las abejas y polinizadores y de esta iniciativa, lo que si después de estar escuchando aquí al Comandante, lo que si sea Protección Civil, sea Ecología, sea cual sea las dependencias el Ayuntamiento les tiene que dotar lo necesario porque así ya lo marca la ley, yo si entiendo su postura, pero si el Ayuntamiento si se tiene que ya que empezar a preocupar por esta parte para hacer lo necesario, pues a final de cuentas es una ley, bueno en general: primero el nombre de la dependencia de acuerdo a nuestro Reglamento de Gobierno es Coordinación General de Protección Civil y Bomberos porque aquí dice la Unidad Municipal de Protección Civil integrara el Programa Municipal de Protección, esa es la primera, segundo: no sé si me podrían decir que son los Productores Apicultores Santuario, se buscó tanto en la ley como en otros documentos y no existe este concepto como tal, por eso creo que sea oportuno que se defina o se cambie el concepto. Ya hablando en los artículos, el artículo 62 dice la Unidad Municipal de Protección Civil integrara el Programa Municipal de Protección Civil los convenios, poner el nombre correcto de la dependencia como ya lo había mencionado considero oportuno quitar la palabra convenios y sustituirla por procedimiento ya que es lo que se debe contemplar en los programas, el convenio seria en su caso tal vez en el proceso o en el protocolo; en el artículo 63, creo yo que la movilización y traslado a que se hace mención este artículo de conformidad al artículo 36 de la ley a la que hace referencia se aplica al traslado de colmenas y productos pero como una actividad comercial no de retiro de enjambre por lo que creo que debemos checar la redacción o hasta aplicación de este artículo, de hecho en el artículo, aquí traigo copias del artículo 36 que dice: para la movilización y trasportación de colmenas y sus productos deberá de contarse con las guías de tránsito, la constancia de origen para la movilización de los productos del campo expedidas por la Secretaria el certificado so-sanitario expedido por las estancias oficialmente autorizadas por la SADER, así como los siguientes requerimientos y viene, pues, varios incisos y fracciones, vienen dos fracciones y pide una serie de requisitos, entonces más bien esto se refiere a la actividad comercial no como a lo que pudiera en su caso Protección Civil o Ecología realizar; el artículo 64, dice, nuevamente checar, pues igual el tema de Productores Apícolas de Santuario, porque no encontramos que significaba, el artículo 65, revisando las atribuciones del Consejo no encuentro alguna que le dé facultad para gestionar la Coordinación, considero que eso sería facultad de la Coordinación, además que dejar la redacción como se propone da a entender que la responsabilidad de atender los reportes de colmenas seria los apicultores, hay más que nada es de, porque dice el Consejo Municipal de Protección Civil gestionara la Coordinación de Apicultores para que estos puedan atender los reportes de colmenas, evaluar su estado y en su caso de ser viable trasladarlo a un productor apícola santuario, lo mismo productor apícola santuario, y por último el artículo 58 de la ley señala que es responsabilidad de los apicultores reportar las colmenas, así que considero que también sería oportuno mejorar la redacción, porque en el artículo 68 dice: todo apicultor está obligado a reportar la existencia de api arios rústicos a fin de que se incluyan los programas de sustitución de estas por colmenas tecnificadas; y aquí dice las colmenas de abejas africanas, abejas africanizadas deberá ser reportadas de acuerdo al artículo 58 de la ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores y su manipulación deberá tener los lineamientos estipulados de la norma, eso seria.--------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Gracias regidora, si. ---------------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz el asesor **Luis Camarena:** Ya hice anotación de sus observaciones regidora, igual vamos a cuidar el tema de Coordinación, definir que es un Productor Apícola Santuario, igual las observaciones que hizo sobre el artículo 36 de la ley y el artículo 64 de la propuesta y pues en cuanto al tema del equipamiento que hablábamos y de la capacidad de Protección Civil, creo que si es pertinente que se establezca ya en un reglamento para que en un futuro de tome en cuenta, como decía regidora, que el Ayuntamiento asigne los recursos necesarios para Protección Civil y también me gustaría si Alejandro Elizondo nos pudiera platicar que es un Apicultor Santuario dado que él es uno de ellos.---------- Tiene el uso de la voz el activista **Alejandro Elizondo**: Claro que sí, haciendo una breve nota a la regidora, para que uno sea considerado con lo que la movilización compete en cuanto al materia biológico tiene uno que estar registrado como un ganadero ante SADER y un apicultor que tiene el volumen, o tiene que tener más de veinte colmenas registradas, de hecho se otorga hasta un como cuando se marca el ganado, un sello, que marcan las cajas, solo los apicultores que están registrados en este nivel pueden hacer movilizaciones grandes de material biológico, antes no, si estamos hablando por ejemplo, es importante también sobre todo para poder evaluar qué es lo que puede ser movilizado sobre todo de urgencia como bien dice el Comandante, una colonia ya requiere una movilización y un traslado, pero cuando es un sisma de las colmenas que se va ir en dos días no vale la pena ni siquiera de que Protección Civil entre a eso, entonces tiene que haber una forma de un protocolo de respuesta, yo se los pido a la sociedad civil, se los pido, mándeme foto y video de la colmena, donde está localizada a que altura, uno: para yo llevarme el equipo necesario, dos: como sé que en ciertas temporadas como bien indica el comandante las abejas se sisman y se van a otro lado no duran mucho tiempo, pero si se puede entrenar a Protección Civil para hacer la remoción sin que esto dure mucho tiempo, sencillamente el interés del Comandante y de Protección Civil es el resguardo de la sociedad, que no haya un riesgo, entonces de manera muy rápida y sin tanto gasto presupuestal es capturar esa colmena, tal vez debería de haber un apicultor especializado que este como una autoridad de staf digámoslo así o como asesor que valla y que atienda los casos que poco a poco si ameriten el resguardo de material, pero hasta ahí, sobre todo si ya dice el comandante que hay veinticinco llamadas diarias pues eso requiere de una unidad y de un presupuesto bien establecido .---------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si, por favor..------------------------------------------------------------------------------------------------------ Tiene el uso de la voz la regidora **Alina Hernández :** Precisamente mi intervención iba hacer en sentido, que incluyéramos a la Comisión de Hacienda para de una vez si es necesario hacer un gasto o dejar establecido esa parte, como ya lo dijo el Comandante es una necesidad no pueden estar así con el servicio porque también lo otro es urgente estamos hablando de vidas humanas y de las abejas que está ampliamente visto de todos los beneficios que aportan a la humanidad, al medio ambiente, etc., no sé qué tan viable que lo consideren que podamos de una vez incluir a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para que se pueda realizar o generar la autorización de la erogación correspondiente, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno, no sé cómo consideren los demás integrantes de las comisiones que podamos solicitar mediante un acuerdo como se ha venido haciendo en cabildo el agregar a la Comisión de Hacienda a esta propuesta .------------------------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Miroslava Maya Ávila**: A mi punto de vista ahorita no podemos ya empezar a generar esto porque no sabemos si realmente sea Protección Civil quien pueda continuar haciendo esa labor o a lo mejor digo sea la propuesta que sea Ecología, yo ahí sí tengo mi duda, digo, porque puede ser tanto uno como otro, porque también Protección Civil necesitaría como ya lo dijo aquí el señor, también se necesitaría que tuviera aunque sea un mínimo, un personal que tuviera ese conocimiento, que sepa determinar a lo mejor hasta qué tipo de abejas es, no sé, si entonces realmente yo creo más bien de donde se tendría que partir un proyecto es de saber de qué dependencia va hacer eso, ahorita Protección Civil, a final de cuentas ahorita por la cuestión de ley, todo eso quizá lo está aplicando, pero por lo mismo él dice no tiene quizá ni siquiera el equipamiento pero entonces creo que si se debe de partir de algo, de un proyecto, decir haber va a quedar en esta dependencia y ya entonces pues ya presenta un proyecto y ya que realmente se genere con Hacienda, porque ahorita nada más es una modificación de artículos no estás hablando de un proyecto que ya te va a generar costos, personal, entonces.------------------------------------------------------------------------------------ Tiene el uso de la voz la regidora **María Eloísa Gaviño Hernández:** Yoconcuerdo con la regidora Miroslava no estamos hablando finalmente de un proyecto que vamos a presentar y yo estoy de acuerdo en que se haga en conjunto, puede ser con Medio Ambiente o Inspección Ambiental alguna de esas dependencias, ver el reglamento de cada una y sus facultades hasta donde pueden ellos apoyar para que no sea precisamente Protección Civil, sabemos que si hay el riesgo de personas en incendio o en inundación por llamarlo de alguna manera y un enjambre de abejas pues obviamente le van a dar prioridad a las vidas humanas, esto sería mediante un proyecto ir calculando en donde se encuentran y hacer estos pasos, porque son bastantes pasos los que se tienen que hacer hasta llegar a un fin, entonces yo si estaría de acuerdo en que fueran en conjunto con otras direcciones para que lo trabajaran, yo quiero pensar en que Medio Ambiente o Inspección Ambiental que tendríamos ahí un biólogo, entonces hay que ver si realmente estas personas ahí que lo puedan trabajar y modificar también sus reglamentos para que pudieran trabajarlo, pero si hacer el proyecto de trabajo .----------------------------------------------- Tiene el uso de la voz el activista **Alejandro Elizondo**: Por parte de aquí es como proyecto urgente es que hay un cuerpo de reacción que es Protección Civil y sí, las abejas deben ser atendidas , no por las abejas en sí, primero es el riesgo de la sociedad y si se necesita una parte presupuestal mínima pero de ya, para que Protección Civil que ya tiene el equipo tenga por lo menos contenedores adecuados para recibir ese material biológico, esto no nada más va en función de las abejas no es un término buenista o de protección de la especie en sí, lo primero es la protección de la sociedad civil, pero si debe ser un tema presupuestal de inmediato el que tengan por lo menos cajas trampa baratas que son de cartón como las que ven ustedes colgadas en los árboles para que Protección Civil pueda ser su trabajo, se ve que el Comandante ya conoce del tema sabe identificar y si lo sabe él y lo sabe su gente, eso es una obviedad, el Comandante sabe distinguir que es un panal sismado a lo que es una colonia ya establecida y ahí se establece un gradiente de riesgo, entonces lo que si debe ser inmediato es una partida presupuestal para el equipamiento adecuado y de reacción rápida, no entretener tanto a Protección Civil pero si equiparlos con algo que son las cajas trampa, donde recibir el material biológico y que el apicultor pueda ir a Protección Civil a recogerlo, pero si debe ser inmediato el tema presupuestal no esperar hacer un proyecto a ver a qué hora se empieza a proteger las abejas, el interés es dotar a Protección Civil de material adecuado para la remoción porque el interés es la sociedad civil, pero si el tema debe ser presupuestal .------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Miroslava Maya Ávila**: Si pero nada más para hacer mención de lo que dijo usted en su mensaje, no se puede presupuestar nada más de decir hay van un millón de pesos para Protección Civil para que compren esto, debe de haber un proyecto, porque yo vuelvo a insistir, debe de haber una persona capacitada para que no le quite el ya por si trabajo que tiene Protección Civil debe de haber una persona capacitada, bueno si se va empezar hacer esto bien pues no empezar con parchecitos, porque así no más son gasto, gasto y gasto pero en realidad no sabemos si eso que usted por ejemplo solicita realmente sea suficiente, entonces presentar realmente un proyecto para entonces sí que en conjunto con Hacienda, digo yo no estaría como de acuerdo que Inspección se encargara de hacer eso creo que Inspección su labor seria otra, yo más bien estoy entre Protección Civil o lo que es Ecología el departamento de Medio Ambiente o Ecología.---------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si, la regidora Alina, adelante.------------------------------------------------------------------------------------------ Tiene el uso de la voz la regidora **Alina Hernández :** Pues yo creo que el espíritu de esta modificación es establecer o dejar quien va ser el responsable de las abejitas entonces yo creo que si es momento de establecer exactamente quién y que se requiere específicamente para dejarlo bien establecido, entonces podemos hacer ya tanto un dictamen completo con una opinión técnica y desglosada con todo lo que se requiera, a final de cuentas ahorita ya lo está haciendo el área de Protección Civil que es una de las que ya está autorizada por la propia ley a hacerlo, entonces fortalecer esta área y complementarle con los elementos materiales y humanos que le hagan falta, tanto si requiere de una unidad, bueno, si no se puede a lo mejor en este ejercicio presupuestal ya irlo presupuestando para el siguiente para que a la brevedad como dijo aquí nuestro invitado ya se pueda hacer de inmediato, porque ya se viene trabajando aquí, digamos.---------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** A mí me gustaría partir de la idea de que haya una área encargada de hacerlo, porque sucede, digo, no es que no haya abejas y no tenemos presupuesto, la situación es qué tenemos que atender a los reportes que hace la ciudadanía y que hasta este momento ha sido hacia la dirección de Protección Civil y que con las herramientas y las capacidades que se ha tenido de una cierta manera se han atendido los reportes y ya nos comentaba usted de cierta forma han adquirido conocimientos y capacitaciones en el tema y entonces partiendo de ahí a mí me parece que Protección Civil es la persona encargada, la regidora Eloísa hablaba de proyectos, pero yo creo que los proyectos los tiene que presentar las propias dependencias que son el área técnica que conocen las carencias dentro de cada una de las dependencias y las necesidades en el tema en específico que estamos hablando de la Protección y el traslado de las colmenas e incluso en el artículo 62 dice que Protección Civil integrara el Programa Municipal los procedimientos como proponía la regidora y protocolos para la atención, resguardo, etc., traslado a los productores apicultores, entonces creo que nos estamos metiendo también en otro tema que a mí me parece importante, que ya quede asentado dentro de un reglamento quien es la dependencia encargada y empezar hablar del tema de que cuidemos sobre todo las colmenas que se atienden, porque ya se atienden estos reportes, si, .------Tiene el uso de la voz la regidora **María Eloísa Gaviño Hernández:** También tenemos que ser muy responsables , es importante una de las cosas yo estoy de acuerdo en que se aplique mas no de la manera que tiene que ser de ya, todo dinero que salga de las arcas del municipio lo tienes que respaldar, entonces tu dime ¿Cómo lo vas a respaldar si no es con un proyecto con que es?.------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Digo, ahorita es una propuesta de modificación de reglamento, en los acuerdos no dice nada de agregar ni de desarrollo presupuestal la dependencia ya tiene reportes es solamente que quede asentado en el reglamento. -------------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **María Eloísa Gaviño Hernández:** Ok, entonces si tú vas hacer una modificación al reglamento porque no te vas a la par con todo, entonces cuando salga el reglamento salen ya los dineros y sale todo y no entorpecerlo, lo que dice la regidora es verdad andar con parchecitos, primero el reglamento, luego vámonos con los dineros, pues saca todo de una vez, yo digo que una mesa de trabajo todos, él puede presentar su proyecto podemos ver que otras alternativas tenemos y sacarlo, yo no estoy en contra de que se haga al contrario que bueno y te felicito por tomar esta decisión, pero las cosas así tu sabes que no se hacen bien y hay que ser responsables en los temas de los dineros como de los proyectos para que las cosas sucedan.------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidor **Alfredo Barba Mariscal:** Buenas tardes compañeros regidores, nos estamos enfrascando en algo que no es tema de la comisión, aquí estamos hablando y venimos para un tema de la modificación al reglamento de una Dirección, de un punto de dictamen, de análisis de un dictamen al Reglamento de Protección Civil, ya después se verán los términos presupuestales, ni estamos en tiempo ahorita para poder hacer que se etiquete algún recurso en ese sentido, porque el presupuesto ya está aprobado y es otro tipo de iniciativas, hoy el análisis y el estudio es al Reglamento de Protección Civil en este sentido, entonces creo que es una buena propuesta y creo que si ya los está haciendo Protección Civil bueno pues nada más reglamentarlo y quede especificado y en su momento cuando se vaya a votar y después se verán los temas presupuestales en las Comisiones de Hacienda o en las Comisiones de Presupuesto.-------------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno si lo ven a bien ya dichas todas las observaciones se les citara próximamente para alguna mesa de trabajo como lo propuso la regidora Eloísa, igual puede ser con carácter de mesa de trabajo y no de Comisión para que los asesores puedan venir e incluso que la Coordinación pueda designar alguna persona que pueda estar asistiendo a estas mesas de trabajo para generar algo en conjunto, citar a Medio Ambiente y que Medio Ambiente pueda ver que incidencia pueda tener dentro de esto y de qué forma se pueden coordinar para que el trabajo sea mucho más equitativo y ver la forma, yo entiendo que el tema del presupuesto es complicado tenemos que ser eficientes y eficaces en el recurso que tenemos, entonces hacer lo mayor posible para que esto no requiera un esfuerzo sino con los recursos que ya tenemos pueda salir alguna propuesta de dictamen.

Entonces en el **quinto punto** del orden del día, asuntos generales les pregunto si tienen algún otro asunto que tratar, habiendo agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión siendo las 13:55 (trece horas con cincuenta y cinco minutos) horas, muchísimas gracias. -------------------------------

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; JALISCO; FEBRERO 2020

**COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

Presidenta

**REGIDORA MARÍA ELOÍSA GAVIÑO HERNÁNDEZ**

Vocal

**REGIDOR OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS**

Vocal

**COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS**

**SÍNDICO MUNICIPAL JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

Presidente

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

Vocal

**REGIDOR HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

Vocal

**REGIDORA HOGLA BUSTOS SERRANO**

Vocal

**REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

Vocal

**REGIDORA ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

Vocal

**REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL**

Vocal